

SECRETARIA. Palmira (V), 26 de enero de 2021. El presente expediente pasa a despacho de la señora Juez, para lo de su cargo.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES
Secretaria

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Itaú S.A.
Demandado: Sociedad CI OIL CHEMICAL S.A. en Liquidación
Diógenes Vallejo Giraldo
Radicación: 76-520-31-03-002-**2017-00077-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira (V.), veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Primera de Decisión Civil Familia del Honorable Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, Magistrada Ponente Dra. María Patricia Balanta Medina, mediante providencia fechada a 23 de noviembre de 2020, dentro del proceso de la referencia, mediante la cual resolvió confirmar la sentencia No.8 que en agosto 26 de 2020 profirió este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Kg

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2017-00077-00
Auto obedecimiento

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f33da16c689e8ce861bd824658ae985064e7c1b6d65623843136a21beae2df**
Documento generado en 27/01/2021 08:19:16 AM